

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA No. 0015-ONE-2022

Proceso: **COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA DEL 2DO. SEMESTRE 2022 PARA USO DE LA INSTITUCIÓN".**



Referencia: **ONE-CCC-CP-2022-0012**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once (11:00 a.m.) horas de la mañana, del día trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el señor Augusto de los Santos en representación de la señora Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora general, las señoras Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, la señora Magnolia Jerez Marmolejos Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Adjudicación del proceso de comparación de precios para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, GASOLINA DEL 2DO. SEMESTRE 2022 PARA USO DE LA INSTITUCIÓN".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones de Bienes y Servicios del proceso **ONE-CCC-CP-2022-0012**.

VISTA: El Acta de Inicio de Expediente en fecha 1ro de agosto del año 2022.

CONSIDERANDO: Que el Acta de Sesión de Apertura de Sobre B, ofertas económicas, se realizó el día dos (2) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el Centro de Servicios de información, en el primer (1er.) piso, ubicado en el Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte que aloja la Oficina Nacional de Estadística (ONE), cerrando la sesión a las 11:05 a.m.

CONSIDERANDO: Que por parte de la ONE participaron de la referida apertura de sobre B, el señor Augusto de los Santos en representación de la señora Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora general, las señoras Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, la señora Magnolia Jerez Marmolejos Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información, Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, y la señora Tasiana Altagracia Polanco, en calidad de Notaria Pública actuante.

CONSIDERANDO: que fue recibida una (01) oferta de manera virtual y una (01) de manera física, presentadas dentro del plazo establecido según cronograma de actividades, listadas a continuación:

1	ECO PETROLEO DOMINICANA S.A. (RNC: 130714835).
2	GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S DE RL (RNC: 101008492).

CONSIDERANDO: Que el señor Augusto de los Santos en representación de la señora Miosotis Mercelia Rivas Peña dio las palabras de apertura y leyó los nombres de los oferentes habilitados para apertura oferta económica, Sobre B, posteriormente y procedió a observar que los sobres estaban debidamente sellados y firmados, terminando el proceso de verificación de los sobres.

CONSIDERANDO: Que el informe económico presentado por los peritos de fecha 8 de septiembre del año 2022, el cual se considera parte integral de la presente acta.

CONSIDERANDO que el referido informe establece que, “las informaciones esbozadas en el presente informe recomiendo salvo su mejor parecer, adjudicar a la empresa Gulfstream Petroleum, SRL, puesto que la misma cuenta con 160 estaciones distribuidas en las diferentes zonas del país, superando a la empresa Ecopetroleo en un 171% con 101 estaciones, ya que esta última de acuerdo a la relación suministrado solo cuenta con 59. En relación al descuento la empresa Gulfstreams supera en un 3% a Ecopetroleum, quien ofrece un 5% de descuento como puede observar en el cuadro de análisis”.

VISTA: Que conforme a los criterios de adjudicación dados en el pliego de condiciones del presente proceso y luego de verificar el informe de peritos y cuadro comparativo de ofertas económicas, el Comité de Compras y Contrataciones de la ONE:

RESOLUTA:

Primero: Adjudicar como al efecto adjudica, a **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S DE RL** (RNC: 101008492). Con un monto de **RD\$2,160,000.00 (dos millones ciento sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos)**, por haber cumplido con los requisitos designados por la institución y haber presentado la oferta más atractiva, en cumplimiento con las disposiciones de la normativa vigente para las compras y contrataciones del Estado Dominicano.

Segundo: Ordenar como al efecto ordena, a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación para este proceso Comparación de Precios.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se dejó clausurada la reunión, siendo las once treinta (11:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.


Augustina Miosotis Mercelia Rivas Peña en representación de
Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora General, Presidente del
Comité de Compras y Contrataciones

 Amada Ramona Martínez Ferreiras Miembro		 Rosanna Colón Torres Miembro / Asesora Jurídico
 Lea E. Payano Santana Miembro		 Magnolia Jerez Marmolejos Miembro